



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

**DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

## Datos de la asignatura

---

**Denominación:** DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**Código:** 100077**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:** 4**Materia:** DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 9.0**Horas de trabajo presencial:** 90**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 135**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

## Profesor coordinador

---

**Nombre:** ADAM MUÑOZ, MARIA DOLORES**Departamento:** CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO**Ubicación del despacho:** Primera planta edificio antiguo**E-Mail:** [ij1admum@uco.es](mailto:ij1admum@uco.es)**Teléfono:** 957218910

## Breve descripción de los contenidos

---

La disciplina se basa en el modo en el que se conforma esta rama interna de nuestro ordenamiento jurídico en lo que atañe a tres sectores fundamentales: la competencia judicial internacional de los tribunales españoles, el derecho aplicable al fondo de las relaciones privadas internacionales y el reconocimiento y la ejecución en España de resoluciones dictadas por autoridades extranjeras. Para su ello nuestra materia cuenta con sus propios métodos y técnicas. Una vez analizados estos sectores, los mismos y, siguiendo la jerarquía de fuentes de nuestro sistema, los mismos han de ser determinados en cada una de las relaciones jurídicas entre los particulares que se concretan en el programa teórico y práctico de la asignatura.

## Conocimientos previos necesarios

---

### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Es conveniente que el alumnado tenga conocimientos de Derecho civil, sobretudo de Derecho de la persona, familia y contratos, Derecho Constitucional, Derecho Procesal, Derecho Mercantil y Derecho internacional público, así como del derecho y las instituciones de la Unión Europea

### Recomendaciones

Saber redactar con soltura y sin faltas de ortografía, así como realizar una lectura comprensiva de los materiales que se van suministrando a lo largo del curso

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

- Bloque temático I.- Introducción al Derecho internacional privado

Tema 1: Presupuestos, concepto, objeto, funciones y contenido del Derecho internacional privado

Tema 2: Las fuentes del Derecho internacional privado español

- Bloque temático II.- Competencia judicial internacional

Tema 3: Aspectos básicos

Tema 4: Competencia judicial internacional de origen institucional y convencional

Tema 5: Sistema de competencia judicial internacional de origen autónomo.

Bloque temático III.-

Tema 6: Métodos y técnicas de reglamentación.

Tema 7.- problemas de aplicación de las normas de Derecho internacional privado

- Bloque temático IV.- Proceso con elemento extranjero

Tema 8.- El proceso con elemento extranjero y la cooperación judicial internacional

- Bloque temático V.- Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras

Tema 9.- Aspectos generales

Tema 10.- Sistema de reconocimiento y ejecución de origen institucional y convencional

Tema 11.- Sistema de reconocimiento y ejecución de origen autónomo.

- Bloque temático VI.- Derecho de la persona, familia y sucesiones

tema 12.- La persona física y el estatuto personal

Tema 13.- La celebración del matrimonio, los efectos del matrimonio y las crisis matrimoniales.

Las parejas de hecho

Tema 14.- La filiación natural y adoptiva

Tema 15.- La obligación de alimentos

Tema 16.- La protección internacional de menores

Tema 17.- Sucesiones internacionales

- Bloque temático VII.- Derecho de obligaciones

Tema 18.- Las obligaciones contractuales

Tema 19.- Las obligaciones extracontractuales







Tema 7: Problemas de aplicación de las normas de Derecho internacional privado

Bloque Temático IV.- Proceso con elemento extranjero

Tema 8: El proceso civil con elemento extranjero y la cooperación judicial internacional

- Bloque temático V.- Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras

Tema 9.- Aspectos básicos

Tema 10.- Sistemas de reconocimiento y ejecución de origen institucional y convencional

Tema 11.- Sistema de reconocimiento y ejecución de origen autónomo

- Bloque temático VI.- Derecho de la persona, familia y sucesiones

Tema 12.- La persona física y el estatuto personal

Tema 13.- La celebración del matrimonio, los efectos y las crisis matrimoniales. Las uniones de hecho

Tema 14.- La filiación natural y adoptiva

Tema 15.- La protección internacional de menores

Tema 16.- la obligación de alimentos

Tema 17.- Sucesión internacional

- Bloque temático VII.- Derecho de obligaciones

Tema 18.- Las obligaciones contractuales

Tema 19.- Las obligaciones extracontractuales

## **2. Contenidos prácticos**

Estudios de jurisprudencia, análisis de normas, realización de casos prácticos a medida que los contenidos teóricos vayan siendo objeto de explicación, examen de situaciones reales, análisis de textos

## **Bibliografía**

---

1.- C. ESPLUGUES MOTA y G. PALAO MORENO. Derecho internacional privado-. Ed. Tiranti Lo blanch, Valencia 2024

2.- J.C. FERNANDEZ ROZAS y S. SANCHEZ LORENZO. Derecho internacional privado Ed. Cívitas. Madrid 2024

- 3.- A. RODRIGUEZ BENOT, Y OTROS. Lecciones de Derecho internacional privado. Ed. tecnos, Madrid 2024
- 5.- L.A. CALVO CARAVACA y J. CARRASCOSA GONZÁLEZ. derecho internacional privado, Voil I y II. Ed. Comares. Granada 2023
- 6.- L.A. CALVO RARAVACA y CARRASCOSA GONZÁLEZ, Compendio de Derecho internacional privado. Murcia, 2022
- 7.- M. GUZMÁN ZAPATER Y OTROS. Derecho internacional privado. UNED, Madrid 2024
- 8.- C. PARRA RODRÍGUEZ. Derecho internacional privado. Ed Huygens, Barcelona 2019.
- 9.- Bibliografía específica que se irá indicando a partir de la explicación de los diferentes temas teóricos
- 10.- Compendio de legislación de Derecho internacional privado, de las editoriales, Tecnos, Aranzadi, Comares, Cívitas, etc

## Metodología

---

### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

El Derecho Internacional privado se imparte en el grado de Derecho, en el que existen grupos medianos y en el doble grado de Derecho + ADE, en el que solo existe un gran grupo. Por lo tanto, el alumnado que curse el doble grado únicamente habrá de tener en cuenta las actividades presenciales que se corresponden con el "grupo completo"

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su situación y disponibilidad para cursar la signatura, tanto en el desarrollo de la misma, como en la evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial en la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre la profesora responsable y los alumnos implicados, al inicio del cuatrimestre

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de acción tutorial</i>	3	-	3
<i>Actividades de comunicacion oral</i>	2	-	2
<i>Actividades de experimentacion práctica</i>	20	13	33
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	41	-	41
<i>Actividades de expresión escrita</i>	4	2	6
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	5	-	5
<b>Total horas:</b>	<b>75</b>	<b>15</b>	<b>90</b>

**Actividades no presenciales**

<b>Actividad</b>	<b>Total</b>
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	27
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	108
<b>Total horas:</b>	<b>135</b>

**Resultados del proceso de aprendizaje****Conocimientos, competencias y habilidades**

- C97 Conocer/identificar, comprender y saber enfocar los problemas jurídicos que plantean las situaciones privadas internacionales (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C115 Conocimiento y adecuada utilización del sistema normativo español de Derecho internacional privado (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C28 Aprendizaje teórico y práctico de las distintas instituciones objeto del Derecho internacional privado (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C61 Comprensión y utilización precisa de las técnicas propias del Derecho internacional privado (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).

**Métodos e instrumentos de evaluación**

<b>Competencias</b>	<b>Examen</b>	<b>Medios de ejecución práctica</b>	<b>Medios orales</b>
<i>C115</i>	X	X	X
<i>C28</i>	X	X	X
<i>C61</i>	X	X	X
<i>C97</i>	X	X	X
<b>Total (100%)</b>	<b>70%</b>	<b>20%</b>	<b>10%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

**Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

- 1.- Los casos y supuestos prácticos objeto de análisis y realización en clase se irán proporcionando al alumnado a lo largo del curso académico, conforme se vayan explicando en clase los contenidos teóricos.
- 2.- El examen final constará de preguntas teóricas y resolución de casos prácticos, pudiendo ser en algunos casos tipo test
- 3.- Se exige dominio del vocabulario propio de la disciplina, la expresión escrita correcta y la ausencia de faltas de ortografía
- 4.- A lo largo del curso las profesoras podrán realizar pruebas objetivas en horario de clase, para poder apreciar como el alumnado va reteniendolos contenidos explicados en la clase magistral

**Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma, como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mútuo acuerdo entre la profesora responsable y los alumnos implicados, a comienzos del cuatrimestre. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos sus compañeros. En todo caso el examen final constituirá el 90% de la nota final. Asimismo, se podrá establecer la realización de una prueba complementaria

**Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

En la primera convocatoria extraordinaria de julio, se tendrán en cuenta las prácticas y el trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso. En las demás convocatorias extraordinarias para la finalización de estudios, el examen de la asignatura con contenidos teóricos y prácticos supondrá el 100% de la nota que el alumnado podrá obtener.

**Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*La matrícula de honor la podrá obtener el alumnado directamente, a tenor del criterio de las profesoras o, en su caso, realizar un examen para la consecución de la misma*

**Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Fin de la pobreza  
Salud y bienestar  
Educación de calidad  
Igualdad de género  
Trabajo decente y crecimiento económico  
Reducción de las desigualdades  
Acción por el clima  
Paz, justicia e instituciones sólidas  
Alianzas para lograr los objetivos

## Otro profesorado

---

**Nombre:** BLAZQUEZ RODRIGUEZ, IRENE

**Departamento:** CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

**Ubicación del despacho:** segunda planta edificio antiguo

**E-Mail:** ji1blaro@uco.es

**Teléfono:** 957218914

**Nombre:** GARCIA CANO, SANDRA

**Departamento:** CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

**Ubicación del despacho:** Primera planta edificio antiguo

**E-Mail:** dh2gacas@uco.es

**Teléfono:** 957218911

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---